



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2010, al punto E) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

E) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/OBR/16, DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTO DE PARCELA DEL CENTRO DE FORMACIÓN "VEREDA CORONA".

Se dio cuenta del informe que emite el Técnico de Administración General, Jefe de la Sección de Contratación Pública, D. Javier de Manueles Muñoz, en relación al expediente de contratación 2010/OBR/16 de obras de pavimentación y ajardinamiento de parcela del Centro de Formación "Vereda Corona", comprensivo de los particulares siguientes:

INFORME

PRIMERO.- Con fecha 9 de noviembre de 2010 se aprueba por parte de la Junta de Gobierno Local el expediente de contratación 2010/OBR/16, y en consecuencia se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el gasto por un importe de 67.095,19 euros, disponiendo como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- De conformidad con el acuerdo adoptado se cursa invitación a las empresas indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, fijando el día 26 de noviembre de 2010 como último para presentar las diferentes proposiciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación se han recibido las propuestas de las empresas siguientes:

Fecha	Nº Entrada	Empresa
25-11-10	17964	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GARCIA DE ALMENDRALEJO, S.L.U.
25-11-10	17988	TIERRA DE BARROS, S.C.L.
26-11-10	18.047	CRUZMAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
26-11-10	18054	IZQUIERDO Y CABALLERO
26-11-10	18064	BARRAGAN-PORTILLA, S.L.

CUARTO.- Con fecha 1 de diciembre de 2010 se procede, en acto no público, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, en presencia de la señora concejala Dª. Victoria Pérez Pachón, así



como del Jefe de la Sección de Contratación Pública, D. Javier de Manueles Muñoz, se procede a la apertura de las proposiciones.

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

Empresa	Oferta E.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GARCIA DE ALMENDRALEJO	49.457,12 €
TIERRA DE BARROS, S.C.L	53.960,45 €
CRUZMAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	56.860,33 €
IZQUIERDO Y CABALLERO	56.200,00 €
BARRAGAN-PORTILLA, S.L	48.708,44 €

SEXTO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010 clasifica las proposiciones presentadas por los candidatos, con el siguiente orden decreciente:

1. BARRAGÁN PORTILLA, S.L.
2. P.C.I GARCIA DE ALMENDRALEJO, S.L.U.
3. TIERRA DE BARROS, S.C.L.
4. IZQUIERDO Y CABALLERO, S.L.
5. CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.

SÉPTIMO.- Se notificó y requirió a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., empresa candidata que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

OCTAVO.- Con fecha 17 de diciembre de 2010, la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L. constituyó garantía definitiva por importe de 2.435,42 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

A la vista de los antecedentes transcritos y de conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público corresponde:



PRIMERO.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras de pavimentación y ajardinamiento de parcela del Centro de Formación "Vereda Corona" a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., por un importe de adjudicación de 48.708,44 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de dos meses para la ejecución de las obras.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

CUARTO.- Ordenar la formalización del presente contrato en documento administrativo y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la misma.

La Junta de Gobierno Local y de conformidad con el informe que emite el Sr. Técnico de Administración General, acordó:

PRIMERO.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras de pavimentación y ajardinamiento de parcela del Centro de Formación "Vereda Corona" a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., por un importe de adjudicación de 48.708,44 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de dos meses para la ejecución de las obras.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

CUARTO.- Ordenar la formalización del presente contrato en documento administrativo y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la misma.

Contra el presente acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos siguientes:

El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto



expresamente este recurso o se haya producido su desestimación presunta, por haber transcurrido un mes sin dictar y notificar la resolución del recurso.

El recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o de la notificación del recurso de reposición, si fuese expresa. Si no lo fuese, el plazo será de seis meses, contados a partir del día siguiente de aquel en que se produzca la desestimación presunta.

Se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almendralejo, a 22 de diciembre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

PERFIL DEL CONTRATANTE.-